

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

OXFAM INTERMÓN

ABRIL 2025 – V1.02

www.OxfamIntermon.org



 OXFAM Intermón	DEPARTAMENTO	OPERACIONES
	SPONSOR:	ROSA SALA
TIPO DOCUMENTO: POLITICA		
TÍTULO DOCUMENTO: POLITICA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL OXFAM INTERMÓN		
ALCANCE: Todas las actividades de Oxfam Intermón en España		
RESPONSABLE DOCUMENTO: Ana Sanz Gaspar		CÓDIGO DOCUMENTO:
APPROBADO POR : Patronato Oxfam Intermón		CONFIDENCIALIDAD: Pública

CONTROL DE VERSIONES

FECHA DE APROBACIÓN INICIAL			Febrero 2023	
FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN			Abril 2025	
PERIODICIDAD DE REVISIÓN/RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO: Cada 2 años o cuando los acuerdos internos o la legislación lo exijan.				
FECHA DE PROXIMA REVISIÓN : Abril 2027			RESPONSABLE REVISIÓN: ASC	
VERSIÓN	FECHA	AUTORES	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	FECHA VALIDACIÓN
1.01	13/01/2022	Ana Sanz	Version Inicial	10/02/23
1.02	22/04/2025	Ana Sanz	Segunda versión	25/04/25

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO 4

2 ANTECEDENTES 6

3 DECLARACIÓN DE LA POLITICA..... 7

4 MISIÓN Y OBJETIVO 7

5 ALCANCE..... 8

6 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN 8

7 COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN..... 9

COMPROMISO 1: MEDIREMOS, REDUCIREMOS Y COMPENSAREMOS NUESTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 9

COMPROMISO 2: TRABAJAREMOS CON PROVEEDORES SOSTENIBLES Y RESPONSABLES ASEGURANDO UNA GESTIÓN DE COMPRAS SOSTENIBLE 10

COMPROMISO 3: HAREMOS UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS..... 11

COMPROMISO 4: REALIZAREMOS UNA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS 12

COMPROMISO 5: SEREMOS VERACES Y TRANSPARENTES 12

COMPROMISO 6: APOYAREMOS A LAS OFICINAS DE PAÍS A CONTRIBUIR A LA ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL GLOBAL 13

COMPROMISO 7: SOCIALIZAREMOS LA ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN 13

8 INDICADORES Y METAS..... 14

9 MONITORIZACIÓN DEL DESEMPEÑO..... 16

10 RIESGOS VINCULADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA..... 16

RIESGOS OPERATIVOS 16

RIESGOS FINANCIEROS..... 16

RIESGOS DE IMAGEN/MARCA Y LEGALES 16

11 ROLES Y RESPONSABILIDADES 16

12 DEFINICIONES 18

13 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA 19

14 ANEXOS..... 20

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO RELEVANTE..... 20

1 RESUMEN EJECUTIVO

En Oxfam Intermón hemos sido pioneras en considerar el impacto ambiental de nuestras actividades desde 2010. En febrero de 2023 aprobamos nuestra primera política de sostenibilidad ambiental. Esta primera revisión incorpora mejoras y nuevos requerimientos normativos, tomando en cuenta tanto avances del contexto externo como distintos aprendizajes internos en la aplicación de la primera versión de la política.

Nuestra misión organizacional pone la lucha contra las desigualdades y el cambio climático en el centro. Aún y así, reconocemos que nuestras actividades pueden contribuir a las emisiones causantes del calentamiento global y la degradación ambiental. Por ello, en todas nuestras actividades nos comprometemos a integrar prácticas sostenibles y alineadas con los objetivos climáticos basados en la ciencia.

Nuestra misión es hacer nuestro trabajo de forma más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, con el **objetivo** de ser una organización **Net Zero para finales de 2045**, lo cual implica reducir las emisiones de carbono al nivel más bajo posible y compensando las emisiones residuales.

Para reforzar nuestra determinación respecto a la primera versión de la política, nos hemos fijado un **objetivo intermedio para 2030**:

- **reducir al 50% las emisiones respecto al año 2019 (año base)**
- **ser Net Zero en alcances 1 y 2 (esfuerzo en reducir emisiones a lo largo del periodo 2025- 2030 y compensar emisiones acumuladas que no hayamos podido reducir a lo largo dicho periodo)**

La política se aplica a **todas nuestras actividades en España**, incluyendo comercio justo, y cubre todas las sedes, tiendas, comités, almacenes, personas contratadas y voluntarias. En el caso de comercio justo, se tiene en cuenta también la producción en los diferentes países de origen de los productos que comercializamos.

Las actividades deben ser éticas, sostenibles, eficientes y “do-no-harm”, cumpliendo con la legislación ambiental, con salvaguardas ambientales y sociales robustas y promoviendo la participación de todos los grupos de interés.

Los **compromisos y líneas de actuación** propuestas son:

1. Medición, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero: identificaremos, mediremos y evaluaremos anualmente las emisiones, implementando medidas de reducción y compensando las emisiones residuales.
2. Trabajar con proveedores sostenibles y responsables: incorporaremos criterios de sostenibilidad en el proceso de compra y evaluaremos las políticas medioambientales de los proveedores.
3. Uso racional y eficiente de los recursos: controlaremos y reduciremos el consumo de electricidad, agua, papel y otros materiales, promoviendo la reutilización y el reciclaje.
4. Gestión correcta de residuos: mediremos y reduciremos la generación de residuos, facilitando la separación y gestión adecuada de los mismos.

5. Veracidad y transparencia: publicaremos informes detallados sobre el impacto ambiental y obtendremos certificaciones y auditorías externas para validar las prácticas sostenibles.
6. Apoyo a las oficinas de país: apoyaremos a los equipos de otros países a cumplir con las legislaciones y políticas medioambientales de Oxfam.
7. Socialización de la estrategia medioambiental: promoveremos la sensibilización e implicación de los trabajadores y estableceremos un diálogo constructivo con los grupos de interés.

Hemos establecido **indicadores y metas** para evaluar periódicamente el nivel de implantación de la política, como la medición anual de emisiones de CO₂, la reducción del consumo energético y la correcta gestión de residuos. El desempeño ambiental lo monitoreamos a través de los indicadores establecidos y publicaremos un informe anual de sostenibilidad medioambiental.

En la política se identifican riesgos **operativos, financieros y de imagen/marca y legales** asociados al no cumplimiento de la política y se detallan las responsabilidades de diferentes roles dentro de la organización para asegurar la implementación y cumplimiento de la política.

Los **principales cambios** respecto a la versión de febrero 2023 son los siguientes:

Objetivo intermedio 2030:

- Se refuerza nuestra determinación más a corto plazo incluyendo **“ser Net Zero en alcances 1 y 2 en 2030”**.

Compromiso 1:

- Se ha actualizado la parte compensación de emisiones, enfocándose en la reducción hasta 2030 y la compensación a partir de esa fecha.
- Como consecuencia de este compromiso, se propone el desarrollo de un **proyecto de compensación interno** de nuestras emisiones con el objetivo de pueda ser operativo a partir de 2030 y podamos realizar que la compensación de las emisiones acumuladas no reducidas entre 2025 y 2030 para alcances 1 y 2, y la compensación de toda nuestra huella residual a partir de dicha fecha.
- Durante el periodo 2025 - 2030 el esfuerzo se centrará en la reducción y en el desarrollo de dicho proyecto.
- Si procede, se contemplarán otras modalidades de compensación como, por ejemplo, las contribuciones climáticas.

Nuevo Compromiso 5:

- Se ha introducido un compromiso relacionado con la veracidad y transparencia de las comunicaciones, evitando el greenwashing y asegurando la transparencia en las afirmaciones ambientales.

2 ANTECEDENTES

Desde hace ya más de una década, Oxfam es una de las organizaciones precursoras en el sector en tener en cuenta el impacto ambiental de sus actividades.

La Unidad de Responsabilidad Social de Oxfam Intermón impulsó en el año 2010 un plan de acción para desarrollar buenas prácticas y reducir la huella de OES, al tiempo que, a nivel de Confederación Oxfam Internacional, se empezó a calcular y reportar sobre la huella y definir planes de medidas por afiliado.

En 2018, Oxfam Internacional lanzó un Programa Estratégico Global en Cambio Climático (GSP CC), renombrado como la Oxfam Climate Initiative (OCI), en la que Oxfam Intermón colaboramos.

En diciembre de 2019, Oxfam Intermón firmamos la Declaración de Estado de Emergencia Climática en la que nos comprometíamos a realizar una serie de actuaciones, como instrumentos de la organización en la lucha contra el cambio climático.

En marzo de 2021, el Global Green Team publicó un informe en el que se establecieron las líneas maestras de la Estrategia Medioambiental para todo Oxfam (An Environmental Strategy for Oxfam). Ese mismo año, en septiembre de 2021, Oxfam Internacional firmó la Carta del Clima junto con otras 350 organizaciones en la que nos comprometíamos en ser parte de la solución y ayudar a las personas a adaptarse a un clima y entorno cambiante, al mismo tiempo que aumentamos nuestra propia sostenibilidad medioambiental.

En 2021 Oxfam Intermón trasladamos estos compromisos Oxfam al Foco Estratégico de Justicia Climática, que complementaba y ampliaba la Estrategia 2025.

Por otro lado, desde hace 25 años Oxfam Intermón trabaja en comercio justo, uno de sus principios ha sido el respeto al medio ambiente en todas sus prácticas. En 2019, la asociación mundial de comercio justo reformuló este principio para centrarlo en la lucha contra el cambio climático.

Es importante destacar que, desde que empezamos a dar nuestros primeros pasos en materia de sostenibilidad medioambiental, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), formado por miles de científicos de todo el mundo, ha ido publicando informes de evaluación en el que indican que todas las acciones de mantener un aumento de la temperatura global a 1,5°C, alineadas con los ODS, deben incluir la eliminación de carbono e ir acompañadas de fuertes reducciones de gases de efecto invernadero.

En el contexto actual, en el que, por un lado, los requisitos de los donantes (ECHO/ AECID/ BHA) son cada vez más exigentes, y por otro, la normativa, tanto a nivel europeo como estatal, requiere mayor transparencia a través (y entre otros) de informes no financieros, resulta necesario revisar, mejorar y actualizar el posicionamiento de Oxfam Intermón, así como los compromisos adquiridos con anterioridad.

En el marco de Oxfam, en marzo de 2023 se aprobó una Política de Eliminación de carbono, Compensación y Financiación relacionada (*Oxfam Position on Carbon Removals, Offsetting and Related Finance*). En dicha política se indica que es necesario establecer objetivos de reducción sólidos y basados en la ciencia; y establece un posicionamiento político sobre cómo y cuándo las empresas y grandes contaminantes se deberían recurrir a las compensaciones, cómo abordar los mercados y proyectos de carbono (tanto desde la demanda como desde la oferta), y cómo Oxfam debería trabajar este aspecto en sus planes de acción

climática. En él se contempla, entre otros, el uso de compensaciones de alta calidad, o límites a cuándo una empresa se puede declarar Net-Zero.

En febrero de 2023 se publicó la primera Política de Sostenibilidad Medioambiental, cuya vigencia era de 2 años. La presente versión incorpora mejoras por las lecciones aprendidas y nuevos requerimientos normativos que han surgido desde entonces.

3 DECLARACIÓN DE LA POLITICA

En Oxfam Intermón luchamos contra las desigualdades para acabar con la pobreza y la injusticia. Queremos construir un mundo igualitario y sostenible, que ponga en el centro a las personas y al planeta. Apoyamos hoy a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, al tiempo que abordamos las causas que provocan las desigualdades para encontrar soluciones a largo plazo. Porque todo el mundo merece igualdad de oportunidades y derechos para prosperar y no solo sobrevivir.

El cambio climático es la mayor crisis global que conozcamos. Las personas más pobres de los países del Sur Global son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático (aumento del nivel del mar, tormentas, inundaciones, incendios forestales) y, sin embargo, son las que apenas han contribuido a ello. Las mujeres y niñas sufren en especial los peores efectos, a causa de la discriminación en el acceso a recursos, oportunidades y capacidades para hacer frente al cambio climático, además de ser también sistemáticamente excluidas de la toma de decisiones. Por otro lado, esos mismos países son los que históricamente han soportado una expoliación y/o sobreexplotación de su tierra y de sus recursos naturales por parte de los países del Norte Global.

Así, el cambio climático, la degradación del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación, la pérdida de biodiversidad, son las principales causas de la degradación medioambiental.

En Oxfam Intermón luchamos contra el cambio climático desde el enfoque de desigualdad y de lucha contra la pobreza, y al mismo tiempo reconocemos que nuestras actividades también pueden contribuir tanto al cambio climático como a la degradación del entorno natural.

En coherencia, nos responsabilizamos y nos comprometemos a integrar prácticas ambientalmente sostenibles en todas nuestras actividades y a mejorar continuamente para **mitigar el impacto en el cambio climático** y asegurar la **preservación de la biodiversidad**.

4 MISIÓN Y OBJETIVO

La presente política tiene por **misión** hacer nuestro trabajo más sostenible y respetuoso con el medioambiente.

El **objetivo principal** de esta política es formalizar el compromiso institucional, alineado con un escenario **1,5°C**, hacia una organización **Net Zero** para finales de 2045.

El concepto Net Zero implica que los esfuerzos deben centrarse en la reducción de las emisiones de carbono al nivel más bajo posible y compensar las emisiones residuales a través de diversos métodos.

Para reforzar nuestra determinación más a corto plazo, ampliamos nuestro **objetivo intermedio 2030** de la siguiente manera:

- reducir al **50% de nuestras emisiones respecto al año 2019 (año base)** ¹
- **ser Net Zero en alcances 1 y 2**

Paralelamente al esfuerzo institucional sobre la emisión de gases de efecto invernadero, en esta transición se trabajará para **reducir otros tipos de impacto medioambiental** generados por las actividades cotidianas que se desarrollan dentro de la organización.

5 ALCANCE

La presente política se aplica a todas las actividades de Oxfam Intermón en España, incluida la de comercio justo y cubre todas las sedes, tiendas, comités, almacenes, personas contratadas y voluntarias. En el caso de comercio justo, se tiene en cuenta también la producción en los diferentes países de origen de los productos que comercializamos.

El impacto de las actividades programáticas en otros países se rige por las políticas de Oxfam Internacional, en las que contribuimos. Las emisiones asociadas a nuestra actividad principal, los programas de cooperación que financiamos, se incorporan en la huella de carbono de Oxfam, dado que cada país reporta sus propias actividades. Sin embargo, esto queda fuera del alcance de la presente política.

6 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Todas las actividades de Oxfam Intermón deben estar dirigidas a conseguir el mayor impacto positivo posible y diseñadas para ser sostenibles y eficientes.

Queremos garantizar que todas nuestras actividades se realicen de manera ética, consistentes con nuestros valores, nuestras campañas y programas, la legislación ambiental vigente y una conciencia del impacto económico, social y ambiental de las partes interesadas.

Las actividades de o en nombre de nuestra organización se realizarán en base a los principios establecidos a continuación:

- **Responsabilidad:** trabajando de tal modo que los efectos de nuestras actividades sean compatibles con la preservación del medioambiente.
- **Cumplimiento:** asegurando el cumplimiento de la legislación medioambiental que resulte de aplicación, así como el resto de los compromisos en la materia que hemos suscrito voluntariamente.
- **Desarrollo medioambientalmente sostenible:** garantizando el uso racional y eficiente de recursos, materias primas y la correcta gestión de residuos.

¹ Este compromiso difiere del expuesto en la Declaración del Estado de Emergencia Climática en 2019. A lo largo de estos años, se han realizado avances en la comunidad científica y el término de "Net Zero", propuesto por la iniciativa SBTi, con objetivos de reducción de emisiones a corto y largo plazo basados en la ciencia, es más coherente con nuestro enfoque. Además, la iniciativa SBTi es la adoptada por Oxfam en su política de compensación, y está en línea con los objetivos y planes de las políticas climáticas de la UE y España. Por todos estos motivos, Oxfam Intermón tomó la decisión de modificar el compromiso inicial y reformularlo con el enfoque Net Zero.

- **Cooperación:** trabajando con empresas y organizaciones proveedoras y socias, apoyando la economía local y empoderamiento de las co-partes.
- **Participación:** entendiendo que, para la consolidación de metas ambientales, resulta indispensable la participación e integración de todos los grupos de interés de la Organización.
- **Incorporación de la perspectiva de género:** asegurando que todas las actividades operacionales, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación, incorporen un enfoque de género.
- **Relación óptima costo-calidad (Value for Money):** teniendo en cuenta, en todas las adquisiciones de bienes y servicios, además del precio de compra, otros criterios como la calidad, el coste de todo el ciclo de vida de los productos y servicios; los impactos sociales y ambientales.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** rindiendo cuentas externamente y en nuestra participación, involucración tanto colectiva como individual frente a socias, comunidades con quien trabajamos, donantes, prensa, etc.
- **Coherencia institucional:** no podemos hacer menos internamente que lo que solicitamos y exigimos externamente. "Walk the Talk!".

En el caso de la actividad de comercio justo además de estos principios se regirán por los principios internacionales de comercio justo.

7 COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La Política Medioambiental se establece en el marco de los objetivos generales de la organización, su cultura y propósitos, asumiendo el **compromiso prioritario** de trasladar, a todos sus grupos de interés, la necesidad del cumplimiento de los requisitos legales y ambientales, fomentando la cultura y la conciencia medioambiental.

La importancia del respeto por el medioambiente significa para nosotras la asunción de **6 grandes compromisos medioambientales** que, a su vez, y para su puesta en práctica, se concretan en la aplicación de unas líneas de actuación (LA):

COMPROMISO 1: Mediremos, reduciremos y compensaremos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero

Una de las mayores amenazas medioambientales a la que nos enfrentamos es el cambio climático y sus consecuencias. La principal causa de este es el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la actividad humana, lo que provoca un incremento de la temperatura a nivel de la superficie terrestre.

Así, nos comprometemos a **medir, reducir y compensar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero de nuestra organización.**

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

LA.1.1. Identificaremos, **mediremos** y evaluaremos con **periodicidad anual** las emisiones de gases de efecto invernadero (huella de carbono) de las actividades de nuestra organización.

LA.1.2. Controlaremos y **reduciremos** las emisiones de gases invernadero, en base a los datos obtenidos, a través de la implementación de medidas tales como:

- Asegurando un presupuesto anual para llevar a cabo las acciones de reducción.
- Realizando y/o actualizando análisis de ciclo de vida de productos de aquellos proveedores más relevantes que puedan tener un impacto significativo e implementando proyectos que reduzcan dicho impacto.
- Mejorando medioambientalmente, en la medida en la que sea posible, la distribución y transporte de mercancías.
- Racionalizando e intentando reducir aún más nuestros viajes y desplazamientos, especialmente los aéreos.
- En relación con las emisiones relacionadas con nuestras actividades digitales (**huella de carbono digital**), reduciendo el consumo de datos a través de la optimización del almacenamiento y la transmisión de datos.

LA.1.3. Compensaremos e identificaremos métodos de compensación para aquellas emisiones que no sea posible reducir. A lo largo del periodo 2025 – 2030 realizaremos un esfuerzo en reducir y a partir de esa fecha:

- Compensaremos las emisiones acumuladas de los alcances 1 y 2 que no hayamos podido reducir a lo largo dicho periodo.
- Iniciaremos la compensación de las emisiones residuales totales anuales.

A priori, nuestro plan de trabajo respecto a compensaciones se va a centrar en buscar proyectos de absorción de carbono en nuestro ámbito de trabajo programático, renunciando, por el momento, a compensaciones externas ofrecidas por los mercados voluntarios de carbono (*offsetting*). Las principales acciones que poner en marcha son las siguientes:

- Establecer criterios para proyectos que podamos considerar para compensar nuestras emisiones residuales.
- Identificar proyectos en marcha en el ámbito Oxfam o impulsar nuevos proyectos que cumplan con estos criterios.
- Desarrollar el proyecto ambiental seleccionado.
- Establecer una metodología de cuantificación de la absorción de carbono del proyecto.
- Implementación del proyecto ambiental.

En función del nivel de desarrollo del proyecto, podríamos acudir a proyectos de compensación *off-site* de alta calidad para permitirnos cumplir con el objetivo. Y paralelamente podemos considerar apoyar económicamente otro tipo de inversiones, como por ejemplo a través de contribuciones climáticas o el Oxfam Green Transition Fund.

COMPROMISO 2: Trabajaremos con proveedores sostenibles y responsables asegurando una gestión de compras sostenible

La cocreación de una cadena de valor sostenible es un trabajo conjunto: tanto proveedores como compradores tenemos la oportunidad de fortalecernos mutuamente y contribuir a mejorar el contexto medioambiental y social. Por ello es importante asegurar que se implementen iniciativas desde ambas partes.

Así, nos comprometemos a **trabajar con proveedores sostenibles y responsables asegurando una gestión de compras sostenible**.

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

LA. 2.1. Incorporaremos al proceso de compra (adquisición de productos o servicios) criterios de sostenibilidad en las etapas que convenga. Así, aseguraremos que los responsables de la compra consideren los aspectos medioambientales en cada una de las etapas pertinentes.

LA. 2.2. Mejoraremos el conocimiento del comportamiento medioambiental de los proveedores con los que mantenemos una estrecha colaboración, solicitando y evaluando sus políticas y/o compromisos medioambientales, así como los planes de reducción del impacto de sus actividades.

LA.2.3. Planificaremos una estrategia a largo plazo con 3 de nuestros proveedores clave desde el punto de vista medioambiental.

COMPROMISO 3: Haremos un uso racional y eficiente de los recursos

La sobreexplotación de los recursos naturales ha tenido un alto impacto en nuestro planeta. La disminución de los recursos naturales nos afecta a todas. Por eso dentro de esta política se incluyen prácticas del uso racional de los recursos naturales

Así, nos comprometemos a **hacer un uso racional y eficiente de los recursos**.

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

LA. 3.1. Controlaremos y reduciremos el **consumo de electricidad** a través de la mejora de la eficiencia energética de oficinas y locales a través de la implantación de medidas tales como:

- Iluminación de bajo consumo, uso de equipamientos electrónicos de máxima eficiencia energética, desconexión de los equipos para evitar que permanezcan en *stand by*.
- Optimización de los equipos de climatización: mantenimiento de un buen aislamiento térmico de oficinas y locales, temperatura de calefacción y aire acondicionado adecuada a la época del año, uso de gases refrigerantes eficientes y más sostenibles.
- Uso eficiente de las tecnologías de la información o comunicación (TIC).

LA. 3.2. Controlaremos y reduciremos el **consumo de agua** a través de la implantación de medidas tales como la instalación de aireadores en los grifos o la reducción de la capacidad de descarga de las cisternas de los inodoros.

LA. 3.3. Controlaremos y reduciremos del **consumo de papel y otros materiales** tanto en oficinas como en resto de actividades de la organización, reflexionando previamente de la necesidad de la compra, rechazando determinados productos y comprando únicamente las cantidades/ unidades necesarias.

LA. 3.4. Trabajaremos para **recuperar/ reparar/reutilizar el máximo de recursos**, incluyendo equipos TIC, mobiliario y otros materiales y promocionaremos y priorizaremos el uso de **materiales reciclados** y, en su defecto, materias primas vírgenes con certificaciones ecológicas reconocidas internacionalmente.

COMPROMISO 4: Realizaremos una correcta gestión de residuos

La gestión de residuos es un proceso clave y fundamental a la hora de cuidar el medioambiente y todo lo que ello supone, ya que, al hablar de cuidar el medioambiente, hablamos también de la importancia que ello tiene en el ser humano. Resulta necesario adoptar los principios de economía circular, aplicando la reducción y reutilización de forma prioritaria y siendo la generación de residuos siempre un último recurso.

Así, nos comprometemos a **realizar una correcta gestión de residuos**.

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

LA. 4.1. Mediremos y reduciremos de la generación de residuos, evitando la compra y utilización de materiales/productos no biodegradables de un solo uso, excepto aquellos que sean esenciales y/o no sustituibles por alternativas reciclables, así como de envases y empaquetados prescindibles.

LA. 4.2. Facilitaremos la **separación de los diferentes flujos** de residuos tales como tóneres de impresoras, papel y cartón, plásticos y envases, residuos electrónicos obsoletos y materiales que requieran un tratamiento especial y entrega a un gestor autorizado.

LA. 4.3. Fomentaremos la **prevención y gestión de residuos** a través de formaciones internas y/o talleres específicos, incluso a través de herramientas de sensibilización.

COMPROMISO 5: Seremos veraces y transparentes

Asumiendo que la relación con cada grupo define y delimita la organización, nos comprometemos a evitar el greenwashing tanto a nivel operacional como en la promoción de productos de comercio justo

Así, nos comprometemos a **ser una organización veraz y transparente**.

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

A Nivel Operacional:

LA. 5.1. Transparencia en las comunicaciones: Publicaremos informes detallados sobre el impacto ambiental de nuestras actividades, asegurando que la transparencia y verificabilidad de los datos. También colaboraremos con proveedores para que, en la medida de lo posible, en las comunicaciones, cumplan con los criterios de transparencia que nosotras aplicamos.

LA. 5.2. Certificaciones y auditorías externas: Obtendremos certificaciones de organismos independientes que validen nuestras prácticas sostenibles y realizar auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento continuo de nuestras políticas ambientales y de comercio justo.

LA. 5.3. Educación y Capacitación: Implementaremos programas de capacitación para nuestras personas contratadas y voluntarias sobre prácticas sostenibles y la importancia de evitar el greenwashing, fomentando una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad ambiental.

En la Promoción de Productos de comercio justo:

LA. 5.4. Afirmaciones claras y verificables: Respaldaremos nuestras afirmaciones o alegaciones ambientales y de comercio justo con datos concretos y verificables. Evitar el uso de términos vagos o ambiguos que puedan inducir a error a quienes consumen nuestros productos.

LA. 5.5. Compromiso con la verdad: Verificaremos periódicamente los beneficios ambientales de nuestros productos y a revisar y actualizar regularmente nuestras estrategias de marketing para asegurar que sean precisas y honestas.

COMPROMISO 6: Apoyaremos a las oficinas de país a contribuir a la estrategia medioambiental global

Desde nuestro rol como Partner Affiliate (PA) y/o Executive Affiliate (EA), apoyamos a los equipos de otros países a cumplir con las legislaciones, políticas Oxfam y de donantes.

En este sentido, nos comprometemos a **apoyar a las oficinas de país a contribuir a la estrategia medioambiental global**.

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

LA 6.1. Desde nuestro rol como PA y/o EA, acompañaremos a cumplimentar en todo lo relacionado con legislación medioambiental aplicable y requerimientos de donantes y políticas Oxfam.

LA 6.2. Apoyaremos, cuando nos sea requerido por las oficinas de país, en las acciones de medición y reducción de la huella de carbono (actividad bajo la responsabilidad central de OI).

LA 6.3. Apoyaremos en la realización de análisis rápidos preliminares (NEAT+ y otras herramientas rápidas) de impacto ambiental para proyectos humanitarios y de desarrollo, tanto en nuestro rol PA como EA.

COMPROMISO 7: Socializaremos la estrategia medioambiental de la organización

Ser una organización sostenible implica construir vínculos transparentes y recíprocos con cada grupo de interés, basados en el beneficio mutuo. Asumiendo que la relación con cada grupo define y delimita la Organización, la relación con ellos se traduce en compromisos asumidos y se plasman en acciones concretas y perdurables.

Así, nos comprometemos a **socializar la estrategia medioambiental de la organización**.

Las líneas de actuación que seguiremos para cumplir con dicho compromiso serán las siguientes:

LA. 7.1 Promoveremos la **sensibilización** e implicación de las trabajadoras y los trabajadores a través de publicaciones, formaciones específicas en materia de sostenibilidad medioambientales.

LA. 7.2 Estableceremos un **diálogo constructivo con los diferentes grupos de interés**, con el objetivo de entender sus expectativas y dar respuesta a los diferentes retos ambientales.

LA. 7.3 Fomentaremos y extenderemos el compromiso medioambiental de la organización, **compartiendo experiencias y creando sinergias**.

8 INDICADORES Y METAS

Atendiendo a los compromisos adquiridos, para evaluar periódicamente el nivel de implantación de nuestra política, analizaremos los siguientes indicadores:

COMPROMISO 1: Mediremos, reduciremos y compensaremos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero

INDICADOR 1.1. Medición anual de emisiones de CO2

- META1.1. Hasta 2030, las huellas de carbono de organización se han medido anualmente.

INDICADOR 1.2. Reducción de emisiones de CO2

- META 1.2.1. En 2030, hemos reducido del 50 % de las emisiones respecto al año base (2019).
- META 1.2.2. En 2027, ACV realizados y actualizados de nuestros principales productos (café, productos de chocolate, azúcar y textil).
- META 1.2.3. En 2027, Proyectos de reducción de emisiones detectados en los ACV implementados.

INDICADOR 1.3 Compensamos las emisiones residuales

- META 1.3. 1. A partir de 2030, compensaremos las emisiones anuales que no se hayan podido reducir.
- META 1.3.2. En 2030, compensaremos las emisiones del alcance 1 y 2 del periodo 2025-2030.

COMPROMISO 2: Trabajaremos con proveedores sostenibles y responsables asegurando una gestión de compras sostenible

INDICADOR 2.1. Criterios de sostenibilidad en proceso de compras

- META 2.1. En marzo de 2027, los criterios de sostenibilidad han sido incorporados y socializados.

INDICADOR 2.2. Conocimiento del comportamiento medioambiental de los proveedores.

- META 2.2.1. En marzo de 2027, 100% de nuevos proveedores (a partir de mayo de 2025) consultados en el proceso de alta.
- META 2.2.2 En marzo de 2027, 50% de nuestros proveedores habituales evaluados.

INDICADOR. 2.3. Estrategia medioambiental planificada con nuestros 3 proveedores clave.

- META 2.3. En marzo de 2027, estrategias planificadas.

COMPROMISO 3: Haremos un uso racional y eficiente de los recursos

INDICADOR 3.1. Reducción de consumo energético

- META 3.1.1 Año 2030: 50% reducción de consumo energético respecto al año base.
- META 3.1.2. En 2030, 100% de la iluminación de los locales Oxfam con iluminación LED.
- META 3.1.3. En 2030, 100% sistemas de climatización con gas R32.

INDICADOR: 3.2. Sistemas de ahorro de agua

- META 3.2. En 2027, 100% de los WC de los locales con sistemas de ahorro de agua en las cisternas

INDICADOR 3.3 Reducción de consumo insumos en oficinas

- META 3.3.1. 80% de reducción consumo de papel en el año 2030 respecto al año base.
- META 3.3.1. 90% de reducción consumo de toners en el año 2030 respecto al año base.

INDICADOR 3.4. Promoción de la recuperación/repación/reutilización y reciclaje

- META 3.4.1: En 2027, reducción de 20% de productos caducados en tiendas (Kg o €) respecto a 2024.
- META 3.4.2. Inventario de materiales efectivamente reparados/reciclado/reciclados.

COMPROMISO 4: Realizar una correcta gestión de residuos

INDICADOR 4.1. Reducción del volumen total de residuos

- META 4.1. En 2030, 30% reducción del volumen total de residuos respecto al año base.

INDICADOR 4.2. Contenedores de separación de residuos instalados

- META 4.2. En 2027, 100% de los locales con contenedores instalados e identificados.

INDICADOR 4.3. Formación sobre la prevención y gestión de residuos

- META 4.3. Hasta 2027, formaciones anuales en esta materia.

COMPROMISO 5: Seremos veraces y transparentes

INDICADOR 5.1. Publicación de informes/documentos en temas de sostenibilidad

- META 5.1. Todos los años publicado el Informe de Sostenibilidad Medioambiental

INDICADOR 5.2. Afirmaciones/alegaciones ambientales respaldadas.

- META 5.2. 100% de afirmaciones/alegaciones apoyadas con datos concretos y verificados.

COMPROMISO 6: Apoyar a las oficinas de país a contribuir a la estrategia medioambiental global.

INDICADOR 6.1. Incorporación de ítems medioambientales en las auditorías internas de países.

- META 6.1. En marzo 2027, las auditorías internas analizan el cumplimiento de legislación políticas y requerimientos medioambientales de donantes.

INDICADOR 6.2. Apoyo a países en huella de carbono e impacto medioambiental

- META 6.2. En marzo 2027, se han respondido a las peticiones realizadas por las oficinas de país.

COMPROMISO 7: Socializar la estrategia medioambiental de la organización

INDICADOR 7.1. Publicaciones periódicas en los diferentes canales de comunicación

- META 7.1.1. Participación mensual en Boletín del Voluntariado
- META 7.1.2. Publicaciones, a menos, mensual en Canal de Workplace de Oxfam Sostenible, y trimestral en el de Oxfam Intermón.
- META 7.1.3. Mantenimiento/actualización COMPASS Sostenible
- META 7.1.4. Realización de, al menos, una tribuna al año.

9 MONITORIZACIÓN DEL DESEMPEÑO

El seguimiento y monitorización del desempeño ambiental se realizará inicialmente a través los indicadores expuestos, los cuales complementarán y se desarrollarán en el **Plan de Reducción de Impacto Medioambiental**, asociado a esta política.

Con periodicidad **anual** se publicará un **informe de sostenibilidad medioambiental** en el que se reflejen los avances anuales y evaluación en el tiempo de los compromisos adquiridos.

10 RIESGOS VINCULADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

Riesgos operativos

- Definición o evaluación inadecuada de las necesidades impactando en el medioambiente
- Rendimiento de proveedores deficiente (ausencia de políticas ambientales alienadas con la organización, reporte inadecuado de datos primarios para el cálculo de la huella de carbono, aumento de las emisiones de nuestra huella de carbono, etc...) que repercute negativamente en la rendición de cuentas de la organización.

Riesgos financieros

- Non elegibilidad frente a los requisitos de los donantes y/o auditoria institucional

Riesgos de imagen/marca y legales

- Reputacional: impacto en medios, alianzas y socios / captación de fondos libres (incluir este último en riesgos financieros)
- Inconsistencia entre los valores/campañas que defendemos y nuestra ética institucional
- Incumplimiento de la legislación medioambiental vigente

11 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Oxfam Intermón tiene la responsabilidad de asegurar que todas sus actividades y procesos internos y externos están hechas de manera eficiente, responsable y cumpliendo con la legislación y los requisitos eventuales de donantes, y en coherencia con su política medioambiental.

Roles y responsabilidades en relación con la política y su aplicación:

1. Patronato

El Patronato es responsable de aprobar la presente política medioambiental y de todos los cambios que puedan darse en su formulación.

2. Dirección

La Dirección de Oxfam Intermón es responsable de garantizar la aplicación de los compromisos enumerados en esta política.

3. Dirección de Operaciones

La Dirección de Operaciones como responsable de la recomendación de la presente política al Patronato para su aprobación. Es la figura de espónsor del Green Team de Oxfam Intermon

4. Consejo de Dirección

La/os Directora/es de Departamento son la/os responsables de impulsar el cumplimiento de la política a través de los puestos de responsabilidad de sus equipos.

5. Responsables de los diferentes Departamentos implicados

Los responsables de los diferentes Departamentos supervisan y apoyan la implementación de las medidas medioambientales en sus respectivos departamentos. Deben asegurar que sus equipos comprendan y cumplan con las políticas medioambientales de Oxfam Intermón, y fomentar una cultura de sostenibilidad a través de la formación y el ejemplo.

6. Responsables de la actividad de comercio justo

El Área de comercio justo, por su impacto en la huella global de Oxfam Intermon, tiene un foco particular en la sostenibilidad ambiental. Dado que se trata de una actividad comercial, existe el riesgo de cometer greenwashing. Por ello, es crucial que el equipo se forme adecuadamente y trabaje en estrecha colaboración con la Lead de Gestión de Impacto Medioambiental para evitar este riesgo y garantizar la autenticidad de sus esfuerzos en sostenibilidad.

7. Lead de Gestión de Impacto medioambiental

Tiene la responsabilidad de velar por que todas las actividades y procesos internos y externos se realicen en coherencia con dicha política. Es la figura de Coordinación del Green Team Oxfam Intermon y participa en el Global Green Team de Oxfam Internacional y es responsable de la formulación y mantenimiento de la política y su divulgación

8. Miembros de Green Team

Son responsables de transmitir a sus equipos y responsables directos los acuerdos a los que se van llegando en los espacios de trabajo.

9. Organizaciones y empresas socias y proveedoras

Son responsables de cumplir las normas y prácticas medioambientales de OXFAM INTERMÓN.

12 DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de esta Política, se definen los siguientes términos:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Cambio climático	Alteración del clima y las temperaturas de la Tierra que afecta a los ecosistemas y origina cambios que directa o indirectamente son producidos por la actividad humana.
Compensación de emisiones	Mecanismo mediante el cual las personas, empresas u organizaciones compensan las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por su actividad mediante la inversión de una cierta cantidad económica en medidas o proyectos destinados a evitar (energías renovables, prevención de deforestación, etc.) y/o a retirar de la atmósfera (reforestación, restauración de turberas, etc.) una suma equivalente a la emitida, una vez aplicadas las medidas para reducir lo máximo posible dichas emisiones en toda la cadena de valor.
Compras Sostenibles	Adquisiciones que consideran los impactos ambientales, sociales y económicos en todo el ciclo de vida de los productos o servicios: • Pilar económico: lucha por la mejor relación calidad-precio y, en particular, toda la vida costos de un producto o servicio, así como un apoyo más amplio para el desarrollo económico. • Pilar ambiental: lucha por la reducción del impacto ambiental negativo a producto o servicio tiene durante todo su ciclo de vida, incluidos problemas como emisiones de gases de efecto invernadero, preservación de los ecosistemas naturales, reducción de residuos y gestión, y la contaminación del aire y del agua. • Pilar social: lucha por la promoción de los derechos humanos, la eliminación del trabajo infantil, la promoción de mercados locales, condiciones laborales justas y cuestiones éticas más amplias en cadena de suministro.
Contribuciones climáticas	Inversiones de las empresas/gobiernos/organizaciones en proyectos de eliminación de carbono o en proyectos de reducción de emisiones sin utilizar los créditos de carbono resultantes para compensar sus emisiones y alcanzar un 'net zero' matemático. De esta manera, siguen financiando buenos proyectos climáticos en lugares que lo necesitan y, por lo tanto, contribuyen a la financiación climática privada, pero no recurren a trucos contables de carbono. Las contribuciones climáticas también se conocen como 'Mitigación Más Allá de la Cadena de Valor'."
Desarrollo Sostenible	Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y que debe encontrar un equilibrio, entre tres dimensiones interconectadas: la sociedad, el medioambiente y la economía.
Efecto invernadero	Característica natural de la atmósfera de nuestro planeta y que, por tanto, forma parte del funcionamiento natural que permite que haya vida. Sin embargo, cuando este efecto se potencia y es más elevado de lo que se produciría naturalmente, deja de haber efecto invernadero natural y pasa a ser negativo. Entre las causas del efecto invernadero negativo destaca el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero que provienen del uso de combustibles fósiles y sus derivados, de gas y de carbón.
Eficiencia energética	Conjunto de prácticas que tienen como objeto reducir el consumo de energía, protegiendo así el medioambiente y fomentando la sostenibilidad, al tiempo que se asegura el abastecimiento y se mantienen los mismos servicios energéticos, sin disminuir el confort ni la calidad de vida. Abarca tanto aspectos de utilización de las mejores tecnologías disponibles, como de implantación de procesos y hábitos responsables de consumo.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Gases de efecto invernadero	Gases presentes en la atmósfera que absorben y reemiten parte de la radiación solar (efecto invernadero). A niveles normales, estos gases son, pues, necesarios para mantener una temperatura adecuada para la vida. Pero su concentración está creciendo debido a las emisiones generadas por diversas actividades humanas. Los gases de efecto invernadero regulados actualmente a nivel internacional por el Protocolo de Kioto son seis: dióxido de carbono (CO ₂), metano (CH ₄), óxido nitroso (N ₂ O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF ₆).
Greenwashing	Práctica de las empresas/gobiernos/organizaciones de proyectar una imagen engañosa de responsabilidad ambiental sin que sus acciones respalden realmente estas afirmaciones. Es una estrategia de marketing que exagera el compromiso ambiental de una empresa, lo que puede llevar a los consumidores a creer que están apoyando prácticas sostenibles cuando, en realidad, no es así
Grupos de interés de Oxfam Intermón	Colectivos de Oxfam Intermón Otros afiliados de la Confederación Otras ONG Grandes donantes Socias Proveedores Sociedad Civil El planeta
Huella de carbono	Indicador ambiental que refleja la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), expresada como CO ₂ equivalente, que es emitida directa o indirectamente como consecuencia de una actividad determinada.
Net Zero	Reducción de las emisiones de acuerdo con la ciencia climática más reciente y equilibrio de las emisiones residuales restantes a través de créditos de eliminación de carbono. Las empresas no pueden afirmar que son net zero hasta que hayan reducido un 90-95% sus emisiones (no hay estándar para ONG).
Organización	A efectos de la presente política, todas las sedes, tiendas, almacenes, personas contratadas y voluntarias, (incluidos los comités) y toda nuestra actividad de comercio justo.
Recursos naturales	Bienes o servicios que proporciona la naturaleza y son utilizados y transformados por el hombre para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, sin una adecuada planificación y organización, algunos de estos bienes pueden tender a su desaparición.

13 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Supplier Code of Conduct [\[ONL\]](#) [\[OGB\]](#) [\[OES\]](#)
- [Declaración de Estado de Emergencia](#)
- [An Environmental Strategy for Oxfam](#)
- [Responsible Flying Policy](#)
- [Procedimiento viaje Oxfam Intermón](#)
- Política de Compras Sostenible [\[EN\]](#)
- Guía de Compras Sostenible para Oficinas de país [\[EN\]](#) [\[FR\]](#) [\[ES\]](#)
- [Principios internacionales de comercio justo](#)
- [Política de eliminación de carbono, compensaciones y finanzas relacionadas](#)
- [Posición de Oxfam en Crecimiento Económico.](#)

14 ANEXOS

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO RELEVANTE

Nivel estatal

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética: Esta ley proporciona el marco normativo e institucional para la descarbonización de la economía española, con metas claras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar el uso de energías renovables.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: Esta ley promueve la economía circular, incentivando el reciclaje y la reducción de residuos, y estableciendo nuevas responsabilidades para los productores.

Real Decreto 1055/2022, de 27 de abril, de envases y residuos de envases: Regula la gestión de envases y residuos de envases, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de estos materiales.

Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Nivel comunitario

Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la unión de la energía y de la acción por el clima: Establece un marco para la planificación y el seguimiento de las políticas climáticas y energéticas de los Estados miembros, con el objetivo de cumplir los compromisos del Acuerdo de París.

Directiva (UE) 2024/825 sobre Afirmaciones Ambientales (Green Claims Directive): fue adoptada en marzo de 2024. Su objetivo principal es combatir el greenwashing, asegurando que las afirmaciones ambientales de las empresas sean claras, específicas y respaldadas por evidencia científica verificable. Prohíbe afirmaciones engañosas como etiquetar un producto como “100% natural” cuando contiene componentes sintéticos.

Reglamento (UE) 2024/1781 sobre Diseño Ecológico: adoptado el 13 de junio de 2024, establece un marco para los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles. Modifica la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542, y deroga la Directiva 2009/125/CE.

Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD): esta directiva, que entró en vigor en 2023, obliga a las grandes empresas y a las empresas cotizadas en la UE a divulgar información detallada sobre sus impactos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Su objetivo es aumentar la transparencia y la responsabilidad corporativa en materia de sostenibilidad.

Reglamento (UE) 2023/1115 sobre Productos Libres de Deforestación: adoptado el 31 de mayo de 2023, establece normas vinculantes para los operadores y comerciantes de la UE que comercializan o exportan productos como madera, caucho, ganado, café, cacao, aceite de palma y soja. Su objetivo es minimizar la contribución de la UE a la deforestación mundial y la degradación forestal, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad.